

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2018

Señor
RAUL SANTIAGO TAMAYO ACEVEDO
santi-t-a2011@hotmail.com
Medellín, Antioquia

Asunto: Reforma a la justicia
OFI18-00134797/IDM111102 – Presidencia de la República

Apreciado señor Tamayo

Hemos recibido su comunicación, remitida a este Ministerio por la Presidencia de la República, en la que solicita información en relación con la reforma a la justicia presentada por el Gobierno Nacional ante el Congreso de la República y nos remite una propuesta sobre el mismo asunto.

Sea lo primero aclarar que el proceso de reforma a la justicia que viene impulsando el Ministerio de Justicia y del Derecho, está compuesto por modificaciones normativas de diferente índole, que en su conjunto pretenden mejorar las condiciones de acceso a la justicia para todos los ciudadanos.

En efecto, el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio del Interior, presentó el proyecto de Acto Legislativo N° 21 de 2018 (Senado), por el cual se reforma la Constitución Política en materia de administración de justicia y se dictan otras disposiciones. Dicho proyecto fue acumulado con dos (2) proyectos más que con similar propósito presentaron Congresistas de los partidos Cambio Radical y Centro Democrático. El proyecto acumulado surtió su primer debate ante la Comisión Primera del Senado de la República, resultando un texto aprobado el pasado 17 de octubre.

Para efectos de su consulta, le informamos que en el siguiente enlace puede consultar tales proyectos junto con su exposición de motivos, la ponencia y el texto de los artículos aprobados en primer debate: www.comisionprimerasenado.com

Para este Ministerio son muy importantes sus propuestas, las cuales serán tenidas en cuenta para enriquecer el proyecto durante el trámite que actualmente se surte ante el Congreso de la República.

En estos términos damos por resuelta su petición y quedamos atentos a colaborar en los asuntos que se enmarquen dentro del ámbito de nuestra competencia.

Cordialmente,



ESTEBAN JARAMILLO ARAMBURO
Director Justicia Formal

Copia: Dra. Luz Angélica Téllez González. Coordinadora Grupo de Atención a la Ciudadanía (E). Presidencia de la República. contacto@presidencia.gov.co
Radicado: EXT18-0047081 del 18/10/2018
Elaboró: Diana Negrette G.
Revisó: Manuel Antonio Calderón Pacheco 